



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 021 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 15-Jun.-2022 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/5	1520013105003-2018-00267-00	DESPACHO COMISORIO (EJECUCIÓN SENTENCIA)	YARLETH PATRICIA DOMÍNGUEZ A.	LUIS EDUARDO PULIDO UNRIZA	14-Jun.-2022	1.- DEJAR CONSTANCIA de que esta decisión se adopta en esta fecha. 2.- AUXÍLIESE la comisión ordenada por el JUZGADO 3º LABORAL DEL CTO DE TUNJA. 4.- FIJAR las 09:00 horas del próximo 01-Jul.-2022. 5.- DESIGNAR como secuestre al auxiliar de la justicia "PROSPERAR ABB S.A.S." 6.- ASIGNAR diez (10) salarios mínimos legales vigentes. 7.- SOLICITAR APOYO de la ESTACIÓN DE POLICÍA DE CHIVATÁ.
2/5	151874089001-2021-00026-00	SUCESIÓN	MARY LUZ CASTILLO EFRES	-----	14-Jun.-2022	1.- APROBAR la liquidación de las costas elaborada y presentada por secretaría. 2.- ESTABLECER que el aquí incidentante LUIS ERNESTO MOLINA BUITRAGO. 3.- SEÑALAR que únicamente procede el recurso de reposición.
3/5	151874089001-2022-00018-00	LEY 1561	CLAUDIA MILENA ROA SALGADO Y OTRO	ANA BELÉN HUERTAS CIPAMOCHA	14-Jun.-2022	Primero.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción judicial. Segundo.- ABSTENERNOS de autorizar para litigar al profesional del derecho. Tercero.- IMPRIMIR a esta acción judicial el trámite previsto en la Ley 1561. Cuarto.- ORDENAR a secretaría cumplir. Quinto.- INADMITIR la demanda que aquí se tramita. Sexto.- ORDENAR a la parte accionante subsanar la demanda. Séptimo.- PONER DE PRESENTE a la parte accionante.
4/5	151874089001-2022-00019-00	EJECUTIVO	HÉCTOR ORLANDO GUIO FONSECA	MANUEL ALFREDO LÓPEZ SÁNCHEZ	10-Jun.-2022	PRIMERO.- AUTORIZAR al abogado VÍCTOR HUGO RAMÍREZ PARDO. SEGUNDO.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. TERCERO.- DAR el trámite de ejecutivos singulares de única instancia. CUARTO.- ORDENAR al ejecutado MANUEL A. LÓPEZ S., cumplir la obligación. QUINTO.- NOTIFICAR a la parte ejecutada el presente mandamiento de pago. SEXTO.- PONER DE PRESENTE. SÉPTIMO.- DIFERIR el pronunciamiento sobre la condena en costas. OCTAVO.- AUTORIZAR la notificación por estado. NOVENO.- REQUERIR al señor apoderado de la parte aquí ejecutante. DÉCIMO.- SEÑALAR que únicamente procede el recurso de reposición.
5/5	151874089001-2022-00020-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ANDREA KATHERINE VELÁSQUEZ CÁCERES	EDILBERTO MEDINA AUZAQUE	14-Jun.-2022	Primero: AVOCAR el conocimiento de la presente demanda. Segundo: INADMITIR la demanda aquí tramitada. Tercero: ORDENAR a la parte accionante subsanar la aludida demanda. Cuarto: SEÑALAR que en contra de lo aquí decidido es inexistente recurso.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d Documento generado en 14/06/2022 05:00:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co